

**ACUERDO 002-2018  
(octubre 25 de 2018)**

Por medio del cual se aprueba el presupuesto de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal del 2019.

**LA JUNTA DIRECTIVA DE ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP.** En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el presupuesto se elaboró cumpliendo las normas establecidas en el Acuerdo 002-2016 del 11 de agosto de 2016 aprobado por la Junta directiva de Empresa Electrificadora de Santander S.A. ESP;
2. Que el presupuesto de Ingresos y Egresos para la Vigencia del año 2019, presentado para aprobación en sesión de Junta directiva del 25 de octubre de 2018, asciende a la suma de \$ 1.665.851 millones;
3. Que los planes de acción de los diferentes negocios para la Inversión ascienden a la suma de \$ 293.290 millones;
4. Que el cupo para las vigencias futuras en el costo de producción y comercialización asciende a la suma de \$138.631 millones y en el gasto de funcionamiento de \$52.547 millones;
5. Que para la elaboración del presupuesto se tuvo en cuenta:
  - Los supuestos macroeconómicos para el 2019 de casa Matriz EPM, los cuales incluyen:
    1. Incremento del IPC del 3.30%
    2. Incremento del IPP del 3.00%
    3. Incremento del PIB del 2.50%
  - Variación de la Demanda de Energía proyectada para el mercado que atiende la Electrificadora de Santander S.A. ESP.



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto de Inversión cuyos planes de acción ascienden a la suma de \$293.290 millones para la Vigencia Fiscal 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2019, desagregado de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>		<b>Presupuesto 2019</b>
<b>Fuentes</b>	Disponibilidad Inicial	109,620
	Ingresos corrientes efectivos	1,082,312
	Recursos de capital	473,919
	<b>Total</b>	<b>1,665,851</b>
<b>Usos</b>	Comercialización y producción	881,974
	Gastos de funcionamiento	262,733
	Inversiones	293,290
	Servicio de la deuda	111,263
	<b>Total</b>	<b>1,549,260</b>
Disponibilidad final		116,591
<b>Total</b>		<b>1,665,851</b>



**ARTÍCULO TERCERO.** Aprobar el cupo de las vigencias futuras según acuerdo Acuerdo 002-2016 del 11 de agosto de 2016 de la siguiente manera:

Presupuesto Aprobar	Millones de \$	%	Cupo \$
Gastos de Funcionamiento	262,733	20%	52,547
Costos de Producción y comercialización	346,578	40%	138,631

\* En el presupuesto de Costos de Producción y Comercialización no se tiene en cuenta el presupuesto Aprobado para la operación Comercial.

Dado en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2018.



**Inés Helena Vélez Pérez**  
Presidente



**Luz Helena Díaz Bueno**  
Secretaria